

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.195/.-

QUILLON, Diciembre 05 de 2019.-

VISTOS:

- 1. Instrucción verbal del Alcalde (S);
- 2. Ord. S.R.M. OO.PP. Nuble N° 000315 de fecha 14.11.2019;
- 3. Ley de Tránsito Nº 18.290;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 4.302 de fecha 15.12.2018, que amplía y modifica subrogancia del secretario municipal;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesta municipal vigente del año 2019;
- 8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en Ord. del Ministerio de Obras Públicas, que autoriza uso de las vías de tuición del M.O.P.;

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE el cierre de calle para tránsito vehicular, en J. Paulino Flores, desde calle Costanera hasta calle 18 de Septiembre y calle 18 de Septiembre hacia el sur, donde termina la zona urbana, desde las 18:00 horas del día 05 hasta las 20:00 horas del día 09 de diciembre de 2019, por realización del Half Toughman Triatión Quillón 2019.
- 2. **DEJESE ESTABLECIDO** que se exceptúan de esta restricción todo vehículo de emergencia y vehículo municipal.



3. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Sub Comisaría de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUB COMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DEPTO. DE TRANSITO
- INSPECCION
- DPTO. DEPORTES
- J.P.L.
- SECMU